

Fecha: 29-01-2026

Medio: El Día

Supl. : El Día

Tipo: Noticia general

Título: SII descubrió a cinco dueños de malls chinos usando mecanismos para no pagar impuestos

Pág. : 16

Cm2: 638,4

Tiraje:

6.500

Lectoría:

19.500

Favorabilidad:

No Definida

SII descubrió a cinco dueños de malls chinos usando mecanismos para no pagar impuestos

Cinco ciudadanos chinos fueron descubiertos evadiendo impuestos por más de 2.357 millones de pesos en el Barrio Meiggs de Santiago, a través de declaraciones maliciosamente falsas ante el SII.

OBIO Chile

Cinco ciudadanos provenientes del gante asiático, representantes de sociedades que comercializan en Barrio Meiggs del Gran Santiago y la figura de "malls chinos", consiguieron evadir impuestos por alenos \$2.357.627.710, a través de declaraciones maliciosamente completas o falsas ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Por ello, el servicio se querelló contra los por delitos tributarios contenidos en el artículo 97 N°4, inciso primero del Código Tributario, que corresponde la subdeclaración del Impuesto a Renta.

VERJUICIO FISCAL MILLONARIO

Para el SII, un mall chino corresponde a un tipo de comercio al por menor, que vende una gran cantidad de productos, muy diversos, a precios muy bajos.

Como este tipo de comercios se



Producto de la masificación de los llamados "malls chinos" en el país, el SII ha puesto su foco sobre este tipo de negocios.

CEDIDA

masificó en Chile en los últimos años, las fiscalizaciones han apuntado a que cumplen con la normativa.

Fue en ese contexto de fiscalización que se seleccionó para una auditoría a una de las sociedades comerciales asociada a los imputados en la querella.

Durante ese proceso, dijo el servicio, "se detectaron transferencias por sumas millonarias entre las sociedades y que no tendrían sustento en la contabilidad que declaró el contribuyente analizado".

Seguidamente, se pudo identificar que dichas sociedades no estaban declarando la totalidad de los ingresos obtenidos y que registraban declaraciones maliciosamente in-

completas o falsas.

Concretamente, relató el SII, en uno de los casos analizados se pudo constatar la subdeclaración de ingresos durante los años tributarios 2024 y 2025, presentando los formularios N°29 y N°22 maliciosamente falsos, al omitir y subdeclarar los ingresos que la sociedad recibió durante los años comerciales 2023 y 2024, permitiéndole incrementar su patrimonio y que, por tanto, debieron ser considerados en dichas declaraciones.

"Esos ingresos no estaban respaldados por los documentos de venta correspondientes, lo que confirmó una subdeclaración maliciosa de ingresos", se remarcó.

Respecto de la segunda sociedad comercial investigada, durante los años tributarios 2024 y 2025 se presentaron formularios N°22 "maliciosamente falsos, al omitir los ingresos que la sociedad percibió efectivamente, permitiéndole

incrementar su patrimonio, evadiendo el pago del Impuesto a la Renta correspondiente".

Esa sociedad también formaba parte del esquema de evasión, y se consiguió corroborar transferencias y pagos de esa sociedad con la primera investigada, que no tenían un correlato en la emisión de facturas electrónicas.

Por todo, el SII tomó acciones legales.

"La diferencia abultada entre el flujo de dinero real y el declarado no puede atribuirse a un simple error, sino a un acto deliberado y malicioso de ocultamiento de ingresos con el fin de pagar un impuesto inferior al que correspondía", señaló Bárbara Olivares, subdirectora jurídica (S) del SII.

Durante todo el proceso de análisis, finalizó, se confirmó también "que los ingresos brutos de estas sociedades superaban de forma dramática los ingresos declarados".

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES
DIARIO EL DÍA - REGIÓN DE COQUIMBO

**EXTRACTOS - REMATES
NOTIFICACIONES
INTERDICCCIONES
POSESIÓN EFECTIVA**

LA HIGUERA - LA SERENA - VICUÑA - PAIHUANO
COQUIMBO - ANDACOLLO - OVALLE
MONTE PATRIA - PUNITAQUI - COMBARBALÁ
CANELA - ILLAPEL - SALAMANCA - LOS VILOS

CONTACTO: **PEDRO JAIME**
FONO WHATSAPP: **984186590**
CORREO: **pjaime@eldia.cl**

DÍA A DÍA DEPORTES
De lunes a viernes de a las 18:00 horas.
www.diarioeldia.cl
Facebook: diarioeldiacl

elDía | TV

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPÍAPIO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25287
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671 - 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl